

**ACTA**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°3 DE**  
**SALMONES AUSTRAL S.A.**

En Santiago, a 26 de abril de 2022, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de Salmones Austral S.A. (la "Sociedad") ubicadas en Avenida Avenida El Bosque Norte 130, piso 14, Las Condes, y simultáneamente por medio de video conferencia, se llevó a efecto, la Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Presidió la Junta don Pedro Hurtado Vicuña, y actuó como secretario don Jose Luis Cruzat.

Asistieron presencialmente el Gerente General don Gastón Cortez Quezada, el Gerente de Administración y Finanzas don Claudio Melgarejo Villarroel; y los directores Pedro Hurtado Vicuña, José Ignacio Hurtado Vicuña, Felipe Sullivan Moreno y Christian Samsing Stambuk. Asistió por medio de videoconferencia mediante plataforma ZOOM, el representante de Biomar Chile S.A. don Eduardo Hagedorn.

**PRIMERO. Asistencia.**

El Presidente pidió se deje constancia en acta del hecho de encontrarse presentes los siguientes accionistas, titulares de acciones y representados por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos, todos los cuales asistieron presencialmente, a excepción del representante de Biomar Chile S.A.. garantizándose debidamente la identidad del accionista y su apoderado, y cautelando el principio de simultaneidad o secreto en las votaciones. En consecuencia, asistieron, debidamente representados, los siguientes accionistas, cuyos apoderados firmarán la correspondiente hoja de asistencia con la certificación correspondiente:

1. Inversiones Acuícolas S.A., Rol Unico Tributario número 76.048.512-8 representada por don Christian Samsing Stambuk, por 278.019.000 acciones.
2. Inversiones Melinka Limitada, Rol Unico Tributario número 76.893.840-7, representada por don Pedro Hurtado Vicuña, por 252.612.000 acciones.
3. Agrícola Taomina Ltda., Rol Unico Tributario número 76.144.718-1 representada por don José Ignacio Hurtado Vicuña, por 133.143.000 acciones.
4. Biomar Chile S.A., Rol Unico Tributario número 96.512.650-3 representada por don Eduardo Hagedorn, por 249.815.000 acciones.
5. Inversiones Nuevo Milenio S.A., Rol Unico Tributario número 76.617.410-8 representada por don Pedro Hurtado Vicuña, por 3.818.000 acciones.
6. Inversiones Vical SpA, Rol Unico Tributario número 76.214.239-2 representada por don Pedro Hurtado Vicuña, por 15.271.000 acciones.
7. Empresas Calbuco SpA., Rol Unico Tributario número 99.546.370-9 representada por don Felipe Sullivan Moreno, por 98.293.000 acciones.

8. Inversiones Santa Isabel Limitada, Rol Unico Tributario número 79.822.680-0 representada por don Christian Samsing Stambuk, por 59.574.000 acciones.

La hoja de asistencia se firmó por parte de los representantes de la totalidad de los accionistas concurrentes. En consecuencia, concurren representadas 1.090.545.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad.

## **SEGUNDO: Calificación de Poderes y Quórum de Constitución de la Junta.**

### **2.1. Calificación de Poderes.**

Se deja constancia que ni el Directorio de la Sociedad ni accionista alguno han solicitado por escrito la calificación de poderes. No se ha formulado ninguna objeción a los poderes ni a las personerías con que aparecen actuando cada uno de los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados de conformidad con las normas legales y reglamentarias que regulan su examen.

El Presidente señala que, si no hay oposición, quedarán aprobados todos los poderes.

No habiendo oposición, la Junta por unanimidad de los accionistas asistentes aprueba los poderes de los representantes de cada uno de los accionistas exhibidos para la presente Junta.

### **2.2. Quórum de Constitución Legal de la Junta y Apertura de la Sesión.**

El Presidente indicó que, encontrándose presente en la sala la totalidad de los accionistas de la Sociedad y que son aquellos titulares de acciones registradas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la presente reunión, se reúne el quórum requerido por los estatutos sociales y la ley para la celebrar la presente Junta. Asimismo, señaló que habiéndose también cumplido o entendiéndose cumplidas las demás formalidades legales y reglamentarias, declara legalmente constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Salmones Austral S.A., y declaró abierta la sesión.

2.3. El Presidente solicitó se confirmara la asistencia de algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de dejar constancia en el acta. No asistió ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

### **2.4. Votación.**

Conforme lo permite el artículo 62 inciso cuarto de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente propuso a la Junta omitir la votación individual de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la misma, proponiendo proceder por aclamación. Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, omitir la votación individual de una o más de las materias que serán sometidas a su consideración en esta Junta, procediendo por aclamación. Sin perjuicio de ello, se acordó que en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo quisieran, podrían solicitar a la mesa que su voto quedara debidamente registrado en acta.

## **TERCERO: Cumplimiento de Formalidades Previas y Trámites para la Celebración de la Junta.**

### **3.1. Cumplimiento de Formalidades Previas.**

El Presidente, exhibiendo en cada caso los antecedentes respectivos, solicitó al señor Secretario se deje expresa constancia en acta del cumplimiento de las siguientes formalidades que, de conformidad con la legislación y reglamentación que rige a las sociedades anónimas abiertas, son necesarias para la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas:

- (a) La convocatoria a la Junta de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión realizada el 29 de marzo de 2022;
- (b) Se comunicó la realización de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero el día 30 de marzo de 2022;
- (c) Se envió a los señores accionistas una citación para la Junta en comunicación despachada el 5 de abril de 2022 adjuntándose una carta poder;
- (d) Los Estados Financieros de Salmones Austral S.A. al 31 de diciembre de 2021 se publicaron en el sitio Web de la empresa [www.salmonesaustral.cl](http://www.salmonesaustral.cl) el día 31 de marzo de 2022;
- (e) Los avisos de citación se publicaron en el Diario Financiero los días 11,13, y 18 de abril de 2022, y al respecto se propuso omitir la lectura del aviso, proposición que fue aprobada por unanimidad.

### **3.2. Acta Anterior.**

El señor Presidente propuso omitir la lectura del acta de la junta de accionistas anterior, por encontrarse ésta debidamente firmada por todos los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, lo cual fue aprobado por los accionistas presentes.

### **3.3. Firma del Acta.**

Señaló el Presidente que de acuerdo a la ley correspondía designar accionistas para que firmen el acta que se levante de la Junta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. El Presidente señaló que se sugirió a la mesa el nombre de 4 personas, Felipe Sullivan Moreno, Christian Samsing Stambuk, Pedro Hurtado Vicuña, y José Ignacio Hurtado Vicuña.

El señor Presidente propuso a la Junta que los señores Christian Samsing Stambuk, Felipe Sullivan Moreno y José Ignacio Hurtado Vicuña firmen el acta junto con el Presidente y el Secretario, lo cual fue aprobado por los accionistas presentes.

De acuerdo a lo dispuesto en la norma de carácter general número 434 de la Comisión para el Mercado Financiero se propone que el acta de la presente junta y la lista de asistencia sea firmada únicamente mediante firma electrónica simple a través de la plataforma DocuSign, Electronic Signature con los símbolos y procesos electrónicos que se emplean en su proceso, lo cual fue aprobado por los accionistas presentes.

## **CUARTO. Tabla y Materias de las Junta.**

- 1.- Cuenta del Presidente.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
- 3.- Distribución de los resultados del ejercicio 2021 y reparto de dividendos.
- 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.- Elección de Directorio.

- 6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2022.
- 7.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022.
- 8.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 9.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta de conformidad con la ley y los estatutos sociales

**QUINTO. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados financieros correspondientes al ejercicio 2021 y el respectivo informe de los auditores externos.**

El sr Presidente efectúa una exposición razonada y fundada de la situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, al tenor de la Memoria de la Compañía, refiriéndose a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio comercial del año 2021 y finalmente al informe de los auditores externos de la Sociedad

Luego, invita a tomar la palabra al sr Gerente de Administración y Finanzas don Claudio Melgarejo quien interviene, haciendo presente que la Memoria Anual incluidos los Estados Financieros, las Notas Explicativas y el informe de los Auditores Externos E&Y se puso a disposición de los accionistas y del público en general, a contar del 31 de marzo de 2022 en el sitio web de la sociedad y fue enviada con fecha 31 de marzo de 2022 a la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación don Claudio Melgarejo informó en detalle a los señores accionistas sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio comercial 2021 destacando los aspectos más relevantes de los Estados Financieros.

A continuación, el Presidente sometió a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros, el Balance General de la Sociedad y la Memoria correspondiente al ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 2021, junto al informe de los auditores externos, los cuales fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas.

**SEXTO. Resultados del ejercicio.**

Se dejó constancia de la circunstancia que, al haberse aprobado el Balance General del ejercicio del año 2021, las cuentas de patrimonio han quedado con los siguientes saldos finales:

Capital Pagado	US\$178.366.464,00
Otras Reservas	US\$8.173.177,00
Ganancia del Ejercicio	US\$20.840.392,00
Resultado Acumulado	US\$3.665.562,00
Resultado no Controladora	US\$17.182,00
Total, Patrimonio	US\$211.060.477,00

**SÉPTIMO. Distribución de resultados.**

Informó el sr Presidente que la utilidad del período comprendido entre el 01 de enero de 2021, y el 31 de diciembre de 2021 fue de US\$ 20.840.392,00.

Agrega que teniendo presente los covenants con los acreedores financieros y los planes de inversión, el Directorio ha propuesto no distribuir dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2021. Para ello, agrega, se requiere acuerdo unánime de todas las acciones emitidas, adoptado en la presente Junta.

No habiendo oposición, se aprueba por unanimidad de las acciones emitidas suscritas y pagadas de la compañía, no distribuir dividendos con cargo al ejercicio comercial 2021.

Acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, el sr Presidente expuso a los srs Accionistas la política de dividendos que propone para adelante el Directorio y los procedimientos de pago de los mismos:

Al respecto, hizo presente que el Directorio es partidario de mantener la política de distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, refrendado en el artículo Trigésimo Cuarto de los estatutos sociales; no estableciendo con anticipación el pago de dividendos provisorios para lo cual se aplicaría lo dispuesto en el artículo 79 inciso 2º de la Ley 18.046 que faculta al Directorio para que, bajo su responsabilidad acuerde distribuir dividendos provisorios en caso que las utilidades parciales del ejercicio así lo justifiquen;

Procedimientos a utilizar en el pago de dividendos:

Para el pago de los dividendos, sean estos provisorios o definitivos se utilizan los servicios de un banco comercial que cuente al menos con sucursales en Santiago y Puerto Montt y para evitar cobros indebidos, se contemplan las siguientes modalidades:

- 1.- depósito en cuenta corriente bancaria cuyo titular sea el accionista o beneficiario;
- 2.- depósito en cuenta de ahorro bancaria cuyo titular sea el accionista o beneficiario;
- 3.- envío de vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el registro de accionistas;
- 4.- retiro del vale vista en el banco y sus sucursales que se determine al efecto.

A los accionistas que no tengan una modalidad de pago registrada, se les pagará de acuerdo con la modalidad del número 4 señalada. El banco mantendrá los vales vistas respectivos por un plazo de 30 días contados desde la fecha fijada para su pago, Al término de dicho período, los documentos no cobrados serán custodiados en una de las cuentas bancarias de la Sociedad hasta cuando uno de los accionistas haya notificado al departamento de acciones de Salmones Austral la forma en que harán efectivo el cobro.

Lo anterior es sin perjuicio del estudio que pueda hacerse de otras modalidades que, ajustadas a la normativa imperante, implementen, y perfeccionen el sistema vigente.

Los avisos comunicando el pago de dividendos se publicarán en los mismos diarios en que se publiquen avisos de citación a juntas de accionistas.

Ofrecida la palabra, los accionistas presentes, por unanimidad aprobaron la política de dividendos, los saldos de las cuentas de patrimonio, y el procedimiento a utilizar en el pago de los dividendos , en los términos señalados.

#### **OCTAVO. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.**

El Presidente señaló que corresponde renovación del Directorio de la Sociedad para lo cual procede a dar lectura a la lista de candidatos a director que en su caso han aceptado su nominación declarando no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Dichos nombres son: Christian Samsing Stambuk, José Miguel Barriga Phillips, Carlos Díaz Verdugo, Felipe Sullivan Moreno, José Ignacio Hurtado Vicuña, Teresita Navarro Betteley y Pedro Hurtado Vicuña.

Los accionistas, por unanimidad, acuerdan elegir a las personas señaladas como directores de la sociedad para el período 2022-2025.

### **NOVENO. Designación Empresa de Auditoría.**

El Presidente señaló que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley N° 18.046, la Junta debe nombrar Auditores Externos independientes regidos por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2022, con la obligación de informar por escrito en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, señaló que en su sesión de fecha 29 de marzo de 2022, el Directorio acordó someter a aprobación de la Junta mantener a la empresa de auditoría externa E&Y, para el ejercicio 2022 y, como segunda opción, designar a la firma KPMG, ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Se refirió asimismo a los fundamentos de dicha proposición, señalando que E&Y es una empresa de auditores con prestigio en Chile y a nivel internacional, cuenta con estructura y experiencia adecuada, particularmente en esta industria y cumple con los parámetros de independencia e idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría, garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa E&Y a nivel internacional, y satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados por dicha firma. Destacó luego que los costos de los servicios ofertados por E&Y se estiman convenientes, considerando el número de horas comprometidas y el nivel de los trabajos involucrados.

Agregó que se propone a KPMG en segundo lugar, en consideración a que es una empresa de auditores con prestigio en Chile y a nivel internacional, cuenta con apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas del tamaño y nivel de operaciones de Salmones Austral S.A. y cumple, asimismo, con los parámetros de idoneidad e independencia para efectuar las labores de auditoría.

Seguidamente, la Junta acordó por unanimidad designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022 a E&Y y, si ésta no quisiere o no pudiere desempeñar el cargo, facultó al Directorio para que designe a otra firma de Auditores Externos de entre las inscritas o en trámite de inscripción en el Registro de Auditores Externos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

### **DECIMO. Diario para publicaciones, avisos y citaciones a junta.**

Se acordó que las publicaciones que procedan legal y estatutariamente se hagan en el Diario Financiero.

### **DECIMO PRIMERO. Remuneración del directorio.**

La Junta, por unanimidad, acordó que no corresponderá remuneración o dieta a los señores Directores durante el ejercicio comercial del año 2022.

Agregó el sr Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a la asamblea que el Directorio no incurrió en gastos de asesoría durante el ejercicio 2021 a excepción de aquellos señalados en las operaciones relacionadas con la sociedad Inversiones y Asesorías Falkirk Ltda.

### **DECIMO SEGUNDO. Operaciones Artículo 147 de la Ley N° 18.046, con Partes Relacionadas.**

El presidente del directorio indicó las transacciones que se generaron durante el año 2021 con partes relacionadas. Al respecto señala que se ajustaron a las políticas aprobadas por el Directorio y a precios, términos y condiciones que prevalecían en el mercado al tiempo de su realización. Dichas operaciones corresponden a negocios habituales propios del giro, y los antecedentes constan, excluyendo las asesorías, de la nota 8 de los estados financieros.

Dichas operaciones son las siguientes:

NOMBRE	RUT	TRANSACCION	MONTO MUS\$
BIOMAR CHILE	96.512.650-3	ALIMENTO	44.432
OXZO S.A.	99.576.630-2	SISTEMAS DE GENERACION DE OXIGENO	5.724
CENTROVET S.A.	86.510.400-6	MEDICAMENTOS	4.534
PESQUERA PACIFIC STAR S.A.	96.831.480-7	ENSILAJES/VISCERAS	1.095
SERV. COMPARTIDIDOS ATLANTICO LTDA.	76.003.014-7	LICENCIAS FIN700	78
INV. & ASESORIAS FALKIRK LTDA	78.920.990-1	ASESORIAS	32
SONDA S.A.	83.628.100-4	SERVICIOS INFORMATICOS	8

Al respecto agregó el sr Presidente que dichas operaciones se encuentran enmarcadas en la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio.

Los accionistas aprueban por unanimidad las operaciones con partes relacionadas mencionadas anteriormente.

#### **DECIMO TERCERO. Otras materias.**

El sr Presidente informa a los accionistas que **Salmones Austral S.A.**, fue inscrita bajo el Número 1181 con fecha 29 de abril de 2020 en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. La sociedad inscribió conjuntamente la cantidad de 1.090.545.000 acciones suscritas y pagadas, sin valor nominal, de una misma y única serie. Lo anterior consta de Certificado N°237.

Agregó que según consta de Certificado N°238, de fecha 29 de abril de 2020, Salmones Austral S.A. procedió a registrar bajo la inscripción N°1088 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, 250.000.000 acciones de pago, sin valor nominal, de una misma y única serie, por un monto de emisión de US\$47.661.750, acciones que serán ofrecidas a terceros; y que el plazo de colocación de dicha emisión, acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de Salmones Austral S.A celebrada con fecha 29 de octubre de 2019 se fijó para el 29 de octubre de 2022.

A la fecha de esta Junta, Salmones Austral S.A. no ha iniciado la oferta pública de los valores inscritos por razones que guardan relación con la situación de los mercados internacionales y la pandemia que afecta globalmente; y por ende propone comunicar a la CMF la voluntad de los accionistas de perseverar en dicha colocación una vez las condiciones de mercado lo permitan, todo ello dentro del plazo autorizado por la Junta de Accionistas que acordó el aumento de capital.

Sometida a consideración de los señores accionistas, se acuerda por unanimidad autorizar a la administración de la sociedad para que solicite una audiencia por ley de lobby con las autoridades de la CMF a objeto de evaluar los escenarios de frente al interés para concretar la colocación de acciones en el contexto actual.

#### **DÉCIMO CUARTO. Aprobación y reducción a escritura pública**

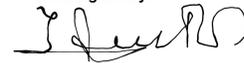
La Junta acordó que el acta de la presente reunión sea firmada por aquellas personas designadas al efecto. Asimismo los asistentes determinaron por unanimidad llevar a cabo todo lo acordado una vez

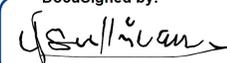
suscrita la presente acta, sin esperar a la aprobación de esta. Igualmente, la Junta acordó facultar a don Pedro Hurtado Vicuña y a don José Luis Cruzat Valdés para que uno cualquiera de ellos pueda reducirla a escritura pública, en todo o en parte y en uno o más actos; y facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca el acta de esta Junta o bien al portador de un extracto de ella para requerir las inscripciones, publicaciones, subinscripciones y demás trámites que sean procedentes.

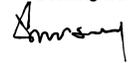
No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 13:00 horas.

DocuSigned by:  
  
A417198234984E8...  
**Pedro Hurtado Vicuña**  
Presidente

DocuSigned by:  
**Jose Luis Cruzat**  
01D7F008F1BB489...  
**José Luis Cruzat Valdés**  
Secretario

DocuSigned by:  
  
05B44461609C42D...  
**José Ignacio Hurtado Vicuña**

DocuSigned by:  
  
8F0DED26293F4BF...  
**Felipe Sullivan Moreno**

DocuSigned by:  
  
40F851116A10493...  
**Christian Samsing Stambuk**

## CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del Acta de la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Salmones Austral S.A., celebrada con fecha 26 de abril de 2022 en el domicilio social ubicado en Avda El Bosque Norte 130 piso 14, Las Condes, la que se llevó a efecto presencialmente, con asistencia a su integridad de quienes se indicó lo hicieron presencialmente, o a distancia con asistencia por medio de participación a distancia de conformidad a lo dispuesto en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1141, ambas dictadas por la CMF con fecha 18 de marzo de 2020.

JOSÉ LUIS  
CRUZAT VALDÉS

Firmado digitalmente por  
JOSÉ LUIS CRUZAT VALDÉS  
Fecha: 2022.04.28 09:34:58  
+04'00'

José Luis Cruzat Valdés

Secretario